

*Wabel
JCH*

 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y FORMACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICIÓN Y/O PRORROGA	Versión:	1	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINTAL
		Fecha de aprobación:	24/02/2017	
		Código:	04-02-FO-0005	

Quien solicita (colocar cargo y/o perfil del supervisor) MARITZA MILENA MEJIA LIDER ASISTENCIAL	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede: DIRECCION DE URGENCIAS UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PABLO VI
	Día	Mes	Año	
	10	7	2018	
Motivo de la solicitud (Marque con una X)		No CONTRATO		
Adición y Prorroga	Adición ☒ Prorroga ☐ Reinicio ☐		1707-2018	
		Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural		

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Prevía verificación presupuestal)

La dirección de urgencias requiere garantizar el Apoyo en el servicio de URGENCIAS CAPS PABLO VI en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas y Por necesidad del servicio de .Se solicita adicionar (46) HORAS Para cubrir enfermera faltante en turno noche en la USS TINTAL

Descripción del servicio solicitado PROFESIONAL EN ENFERMERIA	
AREA: ADMINISTRATIVO ☐	ASISTENCIAL ☒
PERFIL: PROFESIONAL EN ENFERMERIA	

NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS: 1	EXPERIENCIA: (En años) 1	EN: AÑO
---	---------------------------------	----------------

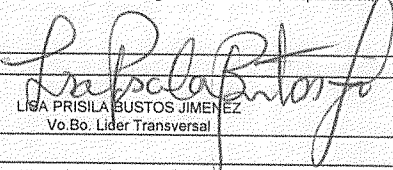
HABILIDADES: GENERACIÓN DE PRÁCTICAS SEGURAS EN SALUD, DILIGENCIA EN LA ATENCIÓN A PACIENTES, SEGUIMIENTO DE PROCESOS, ADECUADAS RELACIONES INTERPERSONALES, RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CAPACIDAD DE ANÁLISIS, TOMA DE DECISIONES, EMPATIA.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad.

TIEMPO DE EJECUCION	MONTO TOTAL (valor no debe registrarse en lápiz)	Marque con una X según corresponda tipo de contrato	VALOR UNITARIO (meses, horas, actividad)	CANTIDAD (meses, horas, actividades a contratar)	VALOR TOTAL	La dirección de urgencias requiere garantizar el Apoyo en el servicio de URGENCIAS CAPS PABLO VI en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas y Por necesidad del servicio de .Se solicita adicionar (46) HORAS. Para cubrir enfermera faltante en turno noche en la USS TINTAL
		MES			0	
		HORA	\$ 16,129	46	\$ 741,934.00	
		ACTIVIDAD			0	

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Practicar las intervenciones de enfermería, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento, de acuerdo a normatividad vigente y guías de atención, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.
2. Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción en salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intramural y extramural, necesarias en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Realizar las actividades propias del servicio de consulta externa.
4. Elaborar las historias clínicas completas de acuerdo con la normatividad vigente.
5. Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social con los diferentes actores locales con el fin de garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones en salud.
6. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de la localidad y el área de influencia de la Empresa Social del Estado.
7. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad.
8. Realizar la referencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente.
9. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de la salud de la comunidad.
10. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud y generar articulación de actividades con el grupo de colaboradores del área, garantizando integralidad en la prestación del servicio.
11. Participar en el análisis de la información de oferta y demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución.
12. Participar en la elaboración y diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados para su actividad.
13. Aplicar lineamientos, normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio.
14. Reportar oportunamente las anomalías de la prestación del servicio.
15. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de sus actividades a las instancias pertinentes de acuerdo a las obligaciones contractuales.
16. Participar en la actualización de los procesos y procedimientos inherentes a su cargo.
17. Conocer y aplicar las normas de Bioseguridad, Plan de Gestión Ambiental y manual de higiene y seguridad industrial necesarias para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual.
18. Realizar las actividades pertinentes para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados, en el área asignada.
19. Promover el cuidado y custodia del patrimonio institucional y responder por los elementos dados a su responsabilidad.
20. Garantizar la custodia de la información y la gestión documental de los soportes que se generen durante las actividades realizadas.
21. Revisar y notificar al líder el estado de las agendas de programación de servicios.
22. CUANDO EL PROFESIONAL ESTE ASIGNADO AL ÁREA DE URGENCIAS: Además de las anteriores, realizar las actividades propias del servicio de urgencias: consulta de urgencias, observación, hospitalización, atención de parto, parto y postparto cuando las necesidades del servicio así lo requieran.
23. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.

CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA		 MARITZA MILENA MEJIA LOZANO líder asistencial	 LIZA PRISCILA BUSTOS JIMENEZ Vo.Bo. Líder Transversal
--	--	--	--

18 JUL 2018